



MOCIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DEL ARU 29 DE OCTUBRE

Uno de los elementos tradicionales de la política de vivienda ha sido la “renovación urbana”, entendida como propuesta de sustitución radical de una determinada zona urbana, en la que se sustituye todo el caserío y se reorganiza su morfología urbana. En Valladolid se ha planteado, desde hace más de una decena de años, una actuación de este tipo en el denominado “Polígono 29 de octubre”. Para esa área se ha diseñado un proyecto que prevé la demolición de un total de 95 bloques (con 570 viviendas y 33.960 m² construidos), y la construcción de 712 viviendas nuevas y 140 “alojamientos protegidos” en suelo dotacional.

La intención primera ha sido la de mejorar las condiciones de la vivienda de la población afectada. No obstante, el complejo desarrollo de la operación se ha visto hasta este momento limitado por múltiples cuestiones, y muy especialmente por las limitaciones presupuestarias, de tal forma que no solo se han “aparcado” otras actuaciones de carácter social que estaban previstas en el Plan de Vivienda, sino que únicamente está programada hasta este momento la construcción de una primera fase, de un total de tres.

Además está siendo laborioso redefinir las condiciones de actuación, de forma que se reduzcan al mínimo las dificultades que pudieran tener las personas, familias u hogares para poder acceder a una de las nuevas viviendas que se construyan en el área. Concretamente, suprimiendo la cláusula que obliga a la adquisición de garaje y trastero, que será opcional.

Pero no solo se trata de cuestiones financieras. También es necesario un esfuerzo más por parte del Ayuntamiento y de la Sociedad Municipal Viva para conseguir que tanto los realojos provisionales que haya que hacer como la redistribución definitiva de los hogares en los nuevos bloques residenciales se lleve a cabo atendiendo a sus distintos requerimientos. Y que en todo caso se lleve adelante todo el proyecto con total transparencia, la máxima información posible y la mayor participación de los implicados.

Y como condición básica de toda la operación, garantizar desde el Ayuntamiento que las condiciones de las tres fases en que se ha dividido el desarrollo de la operación de renovación urbana, y especialmente en lo que se refiere al trato a las personas y familias residentes van a ser idénticas en todas ellas, de manera que las características de la primera fase van a marcar la pauta de las otras dos.

Por todo ello, los concejales que suscriben, presentan la siguiente MOCIÓN, para que tras su debate en el Pleno del 1 de septiembre de 2015, se adopten los siguientes

ACUERDOS

Único: Para el desarrollo del proyecto de renovación urbana del 29 de octubre el Ayuntamiento de Valladolid se compromete a actuar en las condiciones establecidas en el texto anterior; especialmente en lo que se refiere a la supresión de la obligación de adquisición de garaje y trastero, a la máxima información, transparencia y participación del vecindario afectado y a las garantías de homogeneidad en las condiciones de las tres fases del ARU.

Valladolid, 28 de agosto de 2015

Pedro Herrero
Portavoz del G.Municipal
Socialista-PSOE

Manuel Saravia
Concejal del G. M.
Valladolid Toma la
Palabra

Charo Chávez
Portavoz del G.
Municipal Sí se Puede